

ANEXO II

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL

Datos del centro educativo

Denominación				
	Código		DAT	
Localidad/Distrito		·		·
Dirección				
Email		Teléfonos		

Compromisos que adquiere el centro en el cumplimiento de las exigencias del programa.

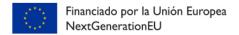
Este centro se compromete a participar en el programa de cooperación territorial financiado con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para la creación de la red de centros de capacitación digital y con la firma del presente documento manifiesta su compromiso en el cumplimiento de las exigencias del programa. En particular, el centro se compromete a:

- 1. Incluir el programa en la Programación General Anual del centro.
- 2. Colaborar con la contratista en el desarrollo de las actividades programadas en el contrato firmado según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas que le acompaña y como director de los trabajos vigilará su desarrollo informando a la Administración de cualquier incidencia que pueda producirse y firmará una certificación de conformidad mensual de los mismos.
- Vigilar el material informático aportado por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios para el desarrollo de las enseñanzas y cuidar que al aula de capacitación digital se encuentre en las condiciones de limpieza y salubridad necesarias para su uso docente.
- 4. Integrar el programa en el funcionamiento ordinario del centro, planificando las actuaciones necesarias para la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del mismo conforme a las directrices que se indiquen desde la Administración Educativa.
- 5. Participar en las reuniones de coordinación propias del programa que se establezcan.
- 6. Facilitar todos los datos que se requieran, en el formato y plazo que se establezca, a la Administración Educativa, así como participar en el seguimiento y evaluación del programa, de acuerdo con los requisitos establecidos.
- 7. Incluir en la Memoria Anual del centro la evaluación del desarrollo del programa y los resultados alcanzados, informando de ello a la comunidad educativa.









- 8. Conservar el compromiso de participación, así como toda la documentación que resulte del desarrollo del programa.
- 9. A los efectos de la justificación del programa, el centro remitirá a la Administración Educativa la documentación que se determine según lo requiera la justificación de las actuaciones ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las autoridades del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
- 10. En toda la documentación administrativa, comunicaciones, acciones de difusión y publicidad, etc. desarrolladas al amparo del presente programa se deberán cumplir las obligaciones de comunicación establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 11. El centro es conocedor de que la financiación aportada no es compatible con la doble financiación de fondos de la Unión Europea, por lo que se hace constar la imposibilidad de la doble financiación de la Unión Europea.
- 12. El centro es conocedor de que el incumplimiento grave de los compromisos podrá suponer ser excluido del programa.

En prueba de conformidad, se firma el presente compromiso.

Firmado digitalmente,

Director/a del centro educativo